



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
TUCUMAN



SAN MIGUEL DE TUCUMÁN, 24 JUN 2024

**RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097 /5(MEd)**

VISTO el Plan Jurisdiccional de Alfabetización oportunamente remitido al Consejo Federal de Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho Plan de Alfabetización fue aprobado mediante Resolución C.F.E. N° 471/24.

Que efectuado un análisis del contenido del referido Plan, resulta necesario y conveniente reformular el mismo a los fines de adecuarlo a los objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización considerando los conceptos presentes en la Resolución C.F.E. N° 465/24.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 8.450 y sus modificatorios,

**LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

M. Ed.

**Artículo 1°.-** Aprobar el Plan Jurisdiccional de Alfabetización que como Anexo Único, forma parte integrante del presente instrumento legal.

**Artículo 2°.-** La presente resolución será refrendada por la señora Secretaria de Estado de Educación.

**Artículo 3°.-** Comunicar y pasar.-

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**ANEXO UNICO**

**Plan Jurisdiccional de Alfabetización/Tucumán.**

**A. Fundamentación**

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización es una propuesta que se enmarca en los objetivos y ejes de la Política Nacional de Alfabetización, en el diagnóstico de las necesidades prioritarias actuales, y en las acciones que se realizaron en la provincia en los últimos años, las cuales se configuran como antecedentes de la política educativa al respecto.

Los conceptos presentes en la Resolución N° 465/24 de la Política Nacional de Alfabetización y la Ley de Educación Nacional 26.206 fueron fundamentales para delinear acciones prioritarias. Ahí se plantea "la importancia de "fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura como condiciones básicas para la educación a lo largo de toda la vida, la construcción de una ciudadanía responsable y la libre circulación del conocimiento". Ubicar a la alfabetización en el centro de la política educativa implica una mirada federal, progresiva, integral, e intercultural pensando afrontar el desafío de garantizar a todos los estudiantes la adquisición de habilidades de lectura y escritura de acuerdo con cada nivel educativo; la transversalidad del proceso de alfabetización a todos los campos disciplinares y a cada nivel y modalidad educativa. En este marco, la escuela es el ámbito donde lectura y escritura son prácticas vivas y vitales, donde leer y escribir son instrumentos poderosos que permiten repensar el mundo y reorganizar el propio pensamiento, donde interpretar y producir textos son derechos que es legítimo ejercer y responsabilidades que es necesario asumir. (Lerner, 2003).

El Plan Jurisdiccional de Alfabetización sintetiza los aportes de todas las Direcciones de Nivel y Modalidades del sistema educativo y prioriza líneas de acción y estrategias en base a los ejes propuestos por la Política Nacional de Alfabetización.

El Plan de Gobierno Educativo de la provincia propone la mejora de la alfabetización de nuestros niños y jóvenes asumiendo un compromiso con la igualdad de oportunidades y la construcción de un futuro más prometedor para todos, a partir de la construcción de acuerdos didácticos que posibiliten nuevas instancias de prácticas de lectura y escritura; haciendo foco en el potencial epistémico de la lectura y la escritura para promover prácticas que propicien aprender exponiendo y argumentando.

Por tratarse de una política educativa que concibe la alfabetización como un continuum de habilidades, es objetivo de todos los campos del saber para garantizar el ingreso y contribución de los estudiantes al mundo del conocimiento, fortalecer la enseñanza y el aprendizaje de prácticas sociales de oralidad, lectura y escritura en la alfabetización inicial.

**B. Diagnóstico y desafíos**

Para la elaboración de la situación diagnóstica para el Nivel Primario, se integró la información provincial sistematizada por la Dirección de Planeamiento y Calidad

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

Educativa basada en partes mensuales que contienen datos relevantes, como los resultados de exámenes trimestrales, y la información de los desempeños obtenidos en la evaluación nacional Aprender de Nivel Primario.

La articulación de las fuentes de información revela un desafío primordial, dentro del ámbito estatal<sup>1</sup>, enfocado en el Primer Ciclo. Si bien la evaluación estandarizada "Aprender" se centra en el Segundo Ciclo, los exámenes trimestrales evidencian que los estudiantes presentan mayores dificultades en el área de Lengua que en Matemática no solo en 3° y 4° grado sino a lo largo de la trayectoria estudiantil.

El Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa, definió un número de **100 escuelas del Nivel Primario como Escuelas Prioritarias de Aprendizaje**, basándose en el porcentaje de desempeño, que supera el 50% en los niveles "básico y "por debajo del básico" en las áreas de Lengua y Matemática, evaluadas con el instrumento nacional Aprender 2021.

En el marco del Plan Nacional de Alfabetización, se dará prioridad en la Jurisdicción a las acciones que apunten a cumplir con el primer objetivo: "garantizar el desarrollo de los niveles de lectura y escritura apropiados para los estudiantes de 3er grado". Luego, en una línea de alfabetización remedial, y para el cumplimiento de 2º objetivo, el de "garantizar oportunidades equitativas de alfabetización como motor para la aceleración de aprendizajes en los estudiantes de 4to grado en adelante", se dará continuidad al "Proyecto para el cuidado de las trayectorias escolares" destinado a niños y jóvenes de 2º ciclo de la Educación Primaria cuyos recorridos contemplan discontinuidades y/o rupturas debido a abandonos temporarios, inasistencias reiteradas y sobreedad. En este sentido, también se iniciará como una extensión de esa línea, acciones para el apoyo a las trayectorias en lectura y escritura en 1º año del Ciclo Básico de la Escuela Secundaria, basándose en diagnósticos de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa del Ministerio de Educación de Tucumán, que definió un número de **236 Escuelas Secundarias Prioritarias de Aprendizaje**. El grupo de escuelas se definió por el porcentaje de desempeño, que supera el 50% en los niveles "básico" y "por debajo del básico" en las áreas de Lengua y Matemática, evaluadas con el instrumento nacional Aprender 2021, y en información provincial recopilada por el Departamento de Estadística Educativa (resultados de exámenes trimestrales). Otros datos que respaldan esta decisión, son los arrojados por investigaciones provinciales que hicieron importantes avances en la distinción de tipos y grados de dificultades en lectura y escritura de estudiantes de 1º año de sectores sociales vulnerabilizados.

De acuerdo con lo expuesto en la Reunión Técnica UNESCO Montevideo – UNICEF Argentina y Uruguay "La transformación de la educación secundaria y los

<sup>1</sup>De acuerdo con el último Relevamiento Anual 2023, la provincia de Tucumán cuenta con 759 escuelas de nivel primario, de las cuales 629 (83%) son de gestión estatal y 130 (17%) de gestión privada. Del total de escuelas, se registra que un 40% de ellas forman parte del ámbito urbano, mientras el 60% forman parte del ámbito rural. La educación primaria alberga a un total de 172.411 alumnos, de los cuales el 79% concurre a instituciones de gestión estatal. Del total de alumnos, el 77% asiste a escuelas del ámbito urbano.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

desafíos de la lectura y escritura en el ingreso al nivel<sup>o</sup> (2024), existe un claro desafío en comprensión lectora, ya que un porcentaje significativo de estudiantes finaliza la primaria sin las habilidades básicas en comprensión lectora necesarias para enfrentar la secundaria. Los operativos nacionales muestran que, en Argentina, se trata de 1 de cada 3 estudiantes y en Uruguay, 1 de cada 5. Los operativos regionales e internacionales muestran consistencia con estas brechas. En este sentido, las acciones del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, buscan capitalizar acciones ya realizadas en la provincia en el marco de investigaciones recientes sobre la problemática, y avanzar en la producción de datos cuantitativos sobre la naturaleza de las dificultades en lectura y escritura en Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**C. Objetivos**

En el marco de los objetivos de la Política Nacional de Alfabetización establecidos en el Compromiso Federal y para avanzar en una política de alfabetización integral que aproveche de forma eficiente los recursos y experiencias disponibles y habilite el diseño de políticas más inclusivas y sostenibles en el tiempo, se propone desde la Jurisdicción los siguientes objetivos:

- A. Fortalecimiento de los procesos de alfabetización inicial en la escolaridad obligatoria.
- B. Generación de dispositivos de formación docente continua que garanticen el fortalecimiento de la alfabetización inicial y avanzada en los distintos campos del saber.
- C. Monitoreo, evaluación y acompañamiento de los aprendizajes para brindar una educación de calidad adaptada a las necesidades de las/los estudiantes

**D. Descripción operativa del plan**

De acuerdo con los tres objetivos planteados, la jurisdicción establece 6 ejes organizativos para la delimitación de acciones:

1. La alfabetización en los primeros años de la escolaridad
2. Formación docente inicial y continua
3. Transversalidad de la alfabetización interciclo e interdisciplinar
4. Articulación con organizaciones e instituciones sociales
5. Distribución y elaboración de material educativo
6. Monitoreo y evaluación

A continuación se detallan líneas de acción y programas específicos que responden a cada una de estas dimensiones. En cada una se describen objetivos específicos, destinatarios y alcance.

**Eje 1: La alfabetización en los primeros años de la escolaridad**

La escuela ocupa un lugar central como garante del derecho a una educación de calidad. La alfabetización, proceso continuo de aprendizaje y conocimiento sobre la lectura y la escritura sienta las bases para la apropiación plena de la cultura. La alfabetización inicial se convierte así, en una prioridad para el cuidado de las trayectorias escolares.

M. Ed.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

Este eje de trabajo, tiene como propósito asegurar el acceso efectivo a las habilidades de oralidad, lectura y escritura durante los primeros años de la educación obligatoria, estableciendo cimientos sólidos que sustenten el proceso de aprendizaje. Al mismo tiempo, asume el compromiso de reducir la marcada disparidad que existe entre los estudiantes de distintos entornos socioeconómicos.

**1) Proyecto de intensificación de la enseñanza y el aprendizaje en el Nivel Primario.**

**Alternativas**

Con el propósito de diseñar una política situada y contextualizada en las exigencias y desafíos de la jurisdicción, se proponen dos alternativas:

- a) Extensión de la jornada escolar e intensificación de la enseñanza
- b) Extensión de la jornada focalizada con agrupamientos flexibles

**Objetivos específicos:**

- Ampliar la jornada escolar de una selección de escuelas primarias de la provincia para fortalecer los aprendizajes de los niños y las niñas que transitan este nivel.
- Habilitar espacios que propicien la intensificación y articulación de los aprendizajes en las distintas áreas curriculares.
- Promover aprendizajes significativos y contextualizados, teniendo en cuenta las necesidades e intereses de los estudiantes desde un enfoque integrador respetando los procesos tanto individuales como grupales.
- Propiciar la construcción de estrategias de enseñanza y aprendizaje donde se conciba al proceso de alfabetización desde su transversalidad.
- Incrementar las acciones de seguimiento de las trayectorias escolares en el marco de evaluación formativa, a fin de lograr una visión integral y completa del desempeño de los/as estudiantes.

**Alternativa 1**

**Destinatarios:** Estudiantes de 1º a 6º grado de una selección de escuelas primarias provinciales urbanas y rurales ubicadas en contextos sociales vulnerables.

**Alcance:** 64 escuelas

**Alternativa 2**

**Destinatarios:** Estudiantes de Nivel Primario que requieran afianzar y fortalecer aprendizajes y saberes prioritarios.

**Alcance:** 21 escuelas

**Eje 2) Formación docente inicial y continua**

“La Formación docente es permanente, se desarrolla a los largo de toda la vida profesional, reconociendo momentos en su trayectoria que requieren de estrategias específicas para brindar saberes actualizados y desarrollar entornos formativos que

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

promuevan el compromiso y la responsabilidad social con la mejora, la expansión y la calidad de la educación” (RM. 0435/5. 2024: 2) (Eje 4).

La Formación Docente Continua debe atender a las necesidades y prioridades educativas del contexto actual establecidas en la política educativa nacional y jurisdiccional. Promover desempeños docentes que mejoren las experiencias y los resultados de aprendizaje de los niños, jóvenes y adultos que transitan por las instituciones educativas; capaces de identificar los obstáculos y de utilizar los factores del contexto que enriquecen el ambiente y los logros de aprendizaje.

El INFoD, las jurisdicciones y los Institutos de Formación Docente, desarrollarán propuestas para fortalecer los procesos de alfabetización de los estudiantes y el acompañamiento de las trayectorias.

Es importante explicitar que la organización de las líneas de Formación docente descriptas fue conformada teniendo en cuenta los ejes prioritarios transversales establecidos por la jurisdicción para los trayectos formativos: Alfabetización; Pensamiento matemático; Ambientes e identidades en Tucumán; Pedagogía del cuidado en el acompañamiento de las trayectorias; Cultura Digital; Innovación pedagógica para la enseñanza; Gestión institucional.

**1) Actualización Académica en Alfabetización para el Nivel Primario (en vinculación con el CONICET y la UNT)**

**Nivel educativo:** Educación Primaria (1º a 6º grado).

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Responder a demandas específicas de actualización y especialización en la formación docente continua en torno a la alfabetización inicial en la escuela primaria.
- Propiciar un espacio de discusión crítica entre docentes, directivos y supervisores que se desempeñan en escuelas primarias de la provincia de Tucumán, acerca de las prácticas de enseñanza y aprendizaje de la oralidad, la lectura y la escritura.
- Generar un espacio de formación para el abordaje de la Alfabetización inicial y avanzada, a partir de una lectura global de las problemáticas del Nivel, de manera situada.
- Especializar a docentes, directivos y supervisores que se desempeñan en el sistema educativo de la provincia para fortalecer la enseñanza y aprendizaje de la lectura y la escritura.
- Garantizar la transversalidad de la política alfabetizadora y su inserción en las estructuras organizativas y ámbitos de intervención establecidos por la provincia.

**Destinatarios:** 700 docentes de Educación Primaria (docentes, directores y supervisores).

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.




**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

**Alcance:** acción focalizada en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje (100 escuelas).

**2) Encuentros de Formación y de Actualización curricular referidos a la alfabetización inicial para la mejora de las prácticas de enseñanza**

**Nivel educativo:** Nivel Inicial

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Reflexionar junto a los equipos de supervisores, directivos y docentes sobre la alfabetización inicial como un proceso continuo, permanente y transversal.
- Promover el desarrollo de habilidades lingüísticas a través de estrategias que faciliten el desarrollo integral y la realización plena del potencial individual de los niños.
- Acordar líneas de acción, propuestas pedagógicas y estrategias con los equipos de supervisores, directores y docentes para mejorar las prácticas de enseñanza.

**Destinatarios:** Supervisores, directores y docentes de Nivel Inicial

**Alcance:** Acción focalizada por zonas de supervisión.

**3) Trayectos formativos vinculados a la alfabetización Inicial en las diferentes áreas disciplinares.**

**Nivel educativo:** Nivel Primario, Ciclo Básico del Nivel Secundario.

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Establecer acuerdos sobre enfoques y prácticas en la enseñanza de la lectura, escritura y oralidad en las diferentes áreas de conocimiento.
- Fortalecer las prácticas de lectura, escritura y oralidad en las diferentes áreas disciplinares.
- Indagar en la estrecha relación que existe entre las prácticas de lectura y escritura y la construcción de conocimiento social en la escuela (función epistémica de la lectura y la escritura).

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Primario y Ciclo Básico de Secundario

**Alcance:** focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

**4) Trayectos formativos vinculados a la alfabetización Inicial en estudiantes con discapacidad visual y discapacidad auditiva**

**Nivel educativo:** Nivel Inicial, Nivel Primario, Nivel Secundario, Modalidad Especial

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Actualización curricular en alfabetización en minorías lingüísticas
- Difundir en la escuela los sistemas comunicativos alternativos

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario, y Modalidad Especial

**Alcance:** Universal

**5) Acción: Formación docente continua "Curso: asesoramiento para el apoyo a estudiantes de 1° año de la Escuela Secundaria, con dificultades en sus prácticas de lectura y escritura"**

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

///... CONT. ANEXO UNICO

**Nivel educativo/Modalidad:** Educación Secundaria (1° año del Ciclo Básico)

**Objetivo específico de la acción:**

- Capacitar a docentes del Nivel Secundario sobre la implementación de estrategias didácticas para la aceleración y regularización de las trayectorias en lectura y escritura de los estudiantes de 1° año de escuelas de sectores sociales vulnerabilizados.

**Destinatarios:** docentes de Lengua y Literatura, asesores pedagógicos y directivos del Nivel Secundario.

**Alcance:** focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

**6) Jornadas Intercátedras de Alfabetización Inicial**

**Nivel Educativo:** Nivel Superior No Universitario

**Objetivo específico de la acción:**

- Abordar los desafíos y problemáticas de la alfabetización en los niveles educativos obligatorios.
- Socializar experiencias y dispositivos de intervención en torno a la alfabetización inicial.
- Promover diferentes itinerarios de abordaje de la alfabetización inicial

**Destinatarios:** docentes y estudiantes de los espacios curriculares de Alfabetización Inicial de la Formación Docente Inicial.

**Alcance:** 20 profesorados de IFD de gestión estatal y privada.

**7) Promoción y difusión de experiencias de investigación y buenas prácticas vinculadas a la alfabetización**

**Nivel educativo:** Niveles Inicial, Primario y Secundario

**Objetivo específico de la acción:**

- Socializar buenas prácticas alfabetizadoras para su réplica en las aulas de las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.
- Alentar la construcción de saber pedagógico situado.

**Destinatarios:** docentes, directores y supervisores

**Alcance:** focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje

**8) Trayecto formativo: "Libros para aprender, una oportunidad para fortalecer las prácticas del lenguaje y la alfabetización en el Ciclo Básico de la escuela secundaria"**

**Objetivos Generales:**

- Responder a necesidades de formación docente en relación con la alfabetización en el nivel secundario.
- Optimizar el acceso a los libros para fortalecer las prácticas del lenguaje.

**Objetivos específicos:**

- Reflexionar sobre el enfoque de Prácticas del lenguaje y el Diseño Curricular Jurisdiccional de Lengua y Literatura.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

- Analizar los Libros para aprender de 1ro y 2do año en diálogo con los contenidos del Diseño Curricular Jurisdiccional y la planificación áulica.
- Reflexionar sobre conceptualizaciones básicas de Alfabetización y las dificultades que presentan los estudiantes de los primeros años del ciclo básico.
- Reflexionar sobre el tipo de actividades y consignas que fortalecen las prácticas de lectura y escritura, resignificando las propuestas en los libros para aprender de 1ro y 2do año.

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Secundario

**9) Nombre del Proyecto: PLaNEA y el ABP Lengua. Prácticas innovadoras en la Escuela Secundaria.**

**Objetivos generales:**

- Generar un espacio de reflexión y análisis de los proyectos PLaNEA Nueva Escuela para Adolescentes.
- Considerar aspectos fundamentales en relación al trabajo con ABP y la evaluación de los aprendizajes.

**Objetivos específicos:**

- Reflexionar sobre las características del ABP.
- Revisar marco normativo en el cual se enmarca PLaNEA
- Analizar las metas de aprendizaje y secuenciación de actividades de cada proyecto.
- Relacionar los contenidos de los Proyectos PLaNEA en coherencia con los Diseños Curriculares Jurisdiccionales.
- Incorporar la rúbrica para la evaluación procesual de contenidos y habilidades.
- Atender los requerimientos propios en relación a la alfabetización inicial y avanzada para acompañar las trayectorias de los estudiantes.
- Producir una narrativa pedagógica que dé cuenta de lo trabajado en el trayecto formativo.

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Secundario.

**Eje 3- Transversalidad de la alfabetización interciclo e interdisciplinar**

La alfabetización es un continuum que se inicia en la primera infancia y se desarrolla durante toda la vida. "Concebir la alfabetización como apropiación y recreación de la cultura escrita implica que, desde el comienzo de la escolaridad, la lengua escrita debe permitir el acceso a los saberes propios de los distintos campos del conocimiento, para conservarlos, compartirlos y transmitirlos" (NAP lengua, 2012: 18). En las acciones propuestas en este eje, se hace fundamental la transversalidad de alfabetización inicial, avanzada y académica, en los distintos niveles, modalidades y campos de conocimiento.

La escuela, como garante del derecho a la educación, es la responsable de articular todos los niveles educativos, y de desarrollar estrategias que fortalezcan el cuidado de las trayectorias escolares, desde los primeros años de la escolaridad

rof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 10975(MEd)**

///... CONT. ANEXO UNICO

obligatoria, con el fin de construir bases sólidas para el continuum de aprendizajes que supone la alfabetización. La escuela asume, además, el objetivo de disminuir la brecha significativa que existe entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos” (RCFE 471/24:10).

La Jurisdicción desarrolla diversas acciones que tienden a reforzar y fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, la articulación entre niveles, la disponibilidad de recursos materiales y de formación para garantizar la alfabetización de los estudiantes.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**1) Proyecto provincial de Fortalecimiento de la enseñanza de la lectura, escritura y la oralidad (Equipos Curriculares Ministeriales: abordaje situado por Nivel y por Área)**

**Objetivo específico**

- Acompañar a las instituciones educativas en el fortalecimiento de la enseñanza de la lectura, la escritura y la oralidad.
- Garantizar el cuidado de las trayectorias estudiantiles.

**Nivel Educativo:** Nivel Inicial, Primario, Secundario y Modalidades.

**Alcance:** Universal.

**2) Proyecto Provincial para el cuidado de las Trayectorias Escolares**

**Nivel educativo:** Educación Primaria (2º Ciclo)

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Fortalecer las trayectorias escolares generando mejores condiciones para la enseñanza y los aprendizajes.
- Ampliar y mejorar las condiciones y formas de acceso, permanencia y egreso.
- Disminuir la tasa de repitencia y sobreedad en 1º y 2º ciclo de la escolaridad primaria.

**Destinatarios:** estudiantes de 4º, 5º y 6º año del Primer Ciclo de Educación Primaria.

**Alcance:** acción focalizada en 88 escuelas que cuentan con 120 docentes de apoyo (30 estudiantes por cada docente de apoyo).

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**3) APE (Apoyo Pedagógico a Escuelas)**

**Nivel educativo:** Niveles Inicial, Primario, Secundario y Superior No Universitario.

**Objetivos de la acción:**

- Promover la construcción colectiva de saberes pedagógicos en la articulación entre los ISFD y las escuelas de los niveles obligatorios.
- Mejorar y renovar las prácticas de enseñanza de la formación docente inicial y fortalecer los aprendizajes de los estudiantes en las escuelas asociadas.
- Promover el acompañamiento a las trayectorias educativas de los niveles educativos obligatorios (APE) a través del diseño de los Laboratorios de Prácticas en función de los siguientes Núcleos de Intervención: Propuestas de

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 10975(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

enseñanza que contribuyan a la renovación de las prácticas multidisciplinares; articulación intra-ciclos e inter-niveles para el acompañamiento y seguimiento de las trayectorias escolares de los estudiantes; didácticas contemporáneas en todos los campos de conocimiento.

**Destinatarios:** estudiantes de Nivel Superior No Universitario y docentes de las escuelas asociadas a los ISFD.

**Alcance:** Universal. La institucionalización de la función, implica necesariamente un proceso de corresponsabilidad entre los ISFD con las escuelas asociadas. Su focalización y delimitación de criterios requiere de un proceso de articulación y coordinación permanente entre las instituciones involucradas, facilitando la detección y el abordaje de las problemáticas, necesidades y demandas propias de cada contexto. El alcance de esta línea de acción contempla a los 52 IFD de gestión estatal y privada con sus respectivas escuelas asociadas.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

**4) Articulación interciclo y entre niveles Inicial, Primario y Secundario**

**Nivel educativo:** Niveles Inicial, Primario y Secundario

**Objetivo específico de la acción:** fortalecer estrategias y contenidos para el pasaje efectivo entre niveles, con especial atención a las prácticas de oralidad, lectura y escritura.

**Destinatarios:** docentes, directores y supervisores.

**Alcance:** focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje.

**5) Mesas de trabajo en las escuelas destinadas a docentes y/o equipos de gestión en torno a la temática de la alfabetización inicial en las diferentes áreas disciplinares**

**Nivel educativo:** Niveles Inicial, Primario y Ciclo Básico del Nivel Secundario

**Objetivo específico de la acción:** Reflexionar junto a los equipos de supervisores, directivos y docentes sobre la alfabetización inicial como un proceso continuo, permanente y transversal.

**Destinatarios:** docentes, directores y supervisores

**Alcance:** focalizado en las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

**Eje 4- Articulación con organizaciones e instituciones sociales**

La puesta en marcha y ejecución del Plan de Alfabetización requiere “del compromiso colectivo y temprano de familias, municipios, organizaciones de la sociedad civil, líderes comunitarios, medios de comunicación, entre otros. Hacer extensivo el compromiso a estos actores favorece y sostiene la misión de la escuela, a la vez que promueve una nueva alianza entre la escuela y su comunidad”. En este sentido, en la jurisdicción las articulaciones con organismos gubernamentales y de la sociedad civil son fundamentales para garantizar la formación estudiantes lectores y escritores autónomos. Se destacan acciones vinculadas a la implementación de

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 10975(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

programas de acompañamiento y de Formación docente que serán transversales a todos los Niveles y Modalidades del sistema educativo.

**Niveles educativos:** Educación Inicial, Primaria y Secundaria

**Objetivo:** Propiciar articulaciones con organizaciones sociales y culturales, fundaciones, municipios y comunas, Universidad Nacional de Tucumán, Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), Ministerios y Secretarías de Nación y de la Jurisdicción para fortalecer la alfabetización en distintos ámbitos.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

- **Política de fortalecimiento de la alfabetización Inicial Fundación PerezCompanc e Instituto Natura:**

- **Formación docente : Alfabetización temprana en el Nivel Inicial**

**Nivel educativo:** Nivel Inicial (salas de 4 y 5 años)

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Desarrollo del lenguaje y de la alfabetización temprana e inicial
- Promover el desarrollo de la alfabetización temprana en niñas y niños de nivel inicial y fortalecer el puente entre las familias y los jardines de infantes.

**Alcance:** acción focalizada en 30 escuelas de la Capital (San Miguel de Tucumán).

**Nivel educativo:** Nivel Primario

**Alcance:** acción focalizada con 340 docentes. El criterio de selección de escuelas se relaciona con resultados de los operativos de evaluación.

- **UNICEF- INVELEC: Encuesta para el análisis de las dificultades en prácticas de lectura y escritura de estudiantes de 1º año de escuelas secundarias de sectores sociales vulnerabilizados**

**Nivel educativo:** Educación Secundaria. Ciclo Básico

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

1. Identificar tipos y grados de dificultades en lectura y escritura entre estudiantes de primer año del nivel secundario, entendiendo que los distintos tipos de dificultades convocan distintos tipos de estrategias didácticas de lectura y escritura para que los estudiantes puedan mejorar sus prácticas y responder a los objetivos específicos del nivel secundario.
2. Identificar la proporción en que se presentan los distintos tipos de dificultades en estudiantes de primer año del nivel secundario de instituciones del sistema educativo tucumano.
3. Analizar posibles asociaciones entre ciertas variables y los distintos tipos y grados de dificultades en lectura y escritura para el diseño de una línea de formación continua que aborde la problemática.

**Destinatarios:** estudiantes de 1º año del Ciclo Básico de escuelas prioritarias de aprendizaje.

**Alcance:** Muestra representativa escuelas prioritarias de aprendizaje.

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 10975(MEd)**  
///... CONT. ANEXO UNICO

● **Fundación leer:**

- ❖ **Programa “Maratones de lectura”.** Realización de eventos de Promoción de la lectura con el objetivo de conformar una comunidad de lectores y fortalecer prácticas de lectura autónoma en los estudiantes. Se prevé la entrega de libros.

**Nivel educativo:** Escuelas de Nivel Inicial, Primario y secundario

**Alcance:** universal.

- ❖ **Programa leer te ayuda: Desafío Leer. El club y Video juego Lectores galácticos.**

**Descripción:** Es un programa que aspira a fortalecer a los niños y niñas como lectores independientes. Este programa implica la entrega de una colección de libros para favorecer la lectura autónoma que se propone promover la continuidad de las situaciones de lectura independiente de los primeros lectores, con el fin de promover la automatización de la lectura y la fluidez lectora en niños que recién están comenzando a aprender a leer.

**Nivel Educativo:** Escuelas de Nivel Inicial y Primario

**Alcance:** 8 escuelas Prioritarias.

- ❖ **Curso de capacitación autogestivos**

**CURSO DE ALFABETIZACIÓN INICIAL:** Destinado a maestros de primer nivel. Se trata de 20 videos de 8 módulos cada uno que el maestro puede seguir a su propio ritmo. Incluye evaluación y entrega de certificado. Duración 1 mes y medio.

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Primario

**CURSO COMPRENSIÓN LECTORA:** Se trata de dos capacitaciones, una específica en estrategias generales de comprensión y la otra basada en textos literarios. Incluyen evaluación y entrega de certificados.

**Duración:** 1 mes y medio

**Destinatarios:** Docentes de Nivel Primario

- **Fundación Varkey: “Programa de Liderazgo e Innovación Educativa”.** Acciones de capacitación busca potenciar las capacidades de supervisores, directores y docentes para el trabajo colaborativo, la práctica reflexiva y el desarrollo de un liderazgo virtuoso y competente, que a su vez impacte favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes y en la revalorización del rol docente.

**Destinatarios:** supervisores, directores y docentes de los Niveles de Educación Inicial, Primaria y Secundaria.

**Alcance:** 600 personas (200 escuelas) más supervisores, divididos en 2 cohortes. **Criterios de focalización:** fortalecimiento de las competencias docentes en relación a la enseñanza.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 10975(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

- **Fundación León: Programa Futuros Egresados**
- Becas de apoyo económico y de acompañamiento técnico, humano y emocional permanente a estudiantes que por diferentes razones afrontan riesgos de abandono escolar.

**Destinatarios:** Estudiantes de escuelas técnicas

**Alcance:** 22 estudiantes

- **Asociación Conciencia:**

**Objetivos:**

- Mejorar las trayectorias educativas, promoviendo la permanencia y el egreso efectivo de la escuela secundaria;
- Impulsar la continuidad educativa en el nivel superior y/o la inserción laboral de jóvenes que viven en contextos de vulnerabilidad; y/o - proveer oportunidades de formación a equipos técnicos y escolares de la cartera educativa local, como herramienta de mejora de las capacidades institucionales.

- **Propuesta Educativas**

**Agua en Debate:** Promover el compromiso ambiental de estudiantes secundarios a través de propuestas lúdicas - pedagógico del debate interescolar, abordando problemáticas vinculadas al cuidado del agua

**Destinatarios:** Nivel Secundario

**Alcance:** 12 escuelas: con 2 equipos de 5 alumnos

**Uniendo Metas:** Promover actitudes sociales y comportamiento cívicos que posibiliten a los adolescentes y jóvenes su formación como ciudadanos responsables.

**Destinatarios:** Nivel Secundario

**Alcance:** Conciencia beca a 2 instituciones: 1 profesor y 5 estudiantes de ciclo orientado. - Escuela Idelfonso de las Muñecas - Escuela de La Patria Comercio N° 3.

**Eje 5- Distribución y elaboración de material educativo**

El acceso y la distribución de materiales didácticos para fortalecer la alfabetización es fundamental. Es prioritario para la provincia la distribución y optimización de recursos físicos y digitales que garanticen los procesos alfabetizadores acompañados estos con propuestas formativas, además de la producción de materiales propios en respuesta a las demandas situadas.

**1) Distribución y producción de material educativo**

**Nivel educativo:** Nivel Inicial, Primario y Secundario

**Objetivos específicos:**

- Optimizar los recursos existentes para fortalecer la centralidad de la lectura y la escritura en la enseñanza y en el aprendizaje de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARÍA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

- Distribución de material literarios para estudiantes de Nivel Primario (colección Historias por leer)
- Promover la utilización del material entregado a través de talleres de promoción de la lectura y exploración de bibliotecas.
- Difusión del material existente y producción de colecciones de libros en papel y en soporte digital.

**Destinatarios:** docentes de Educación Inicial, Primaria y Ciclo Básico de Secundaria.

**Alcance:** Universal.

**2) Tucumán lee. Línea de Promoción de la lectura**

**Nivel educativo:** Nivel Inicial, Primario, y Secundario

**Objetivos específicos de la acción o programa:**

- Optimizar recursos existentes en las bibliotecas de las escuelas de la provincia
- Generar acciones de promoción de la lectura de textos literarios
- Propiciar la formación de una comunidad de lectores.
- Articular con instituciones culturales del medio para la optimización de recursos existentes, colecciones de libros y recursos digitales, para fortalecer procesos identitarios en la provincia a través de la lectura de textos literarios y de estudio.
- Promocionar autoras/es tucumanas/os en colecciones existentes en papel y de la obra alojada en repositorios digitales.

**Destinatarios:** estudiantes y docentes de Nivel Inicial, Primario y Secundario.

**Alcance:** Universal

**3) Producción de materiales didácticos orientadores para trabajar la alfabetización en las diversas áreas a partir de temáticas relevantes y transversales.**

- Talleres Iniciales Multidisciplinares 2024, "Aprender en Tiempos de Inteligencia Artificial".
- Objetivos:
  - Implementar una propuesta didáctica de inicio de ciclo lectivo que otorgue oportunidades de enseñanza y aprendizaje innovadoras.
  - Desarrollar capacidades vinculadas al oficio de estudiante a partir de una propuesta de taller multidisciplinar.

**Nivel educativo:** Nivel Secundario

**Eje 6) Monitoreo y evaluación**

En este eje se propone desarrollar e implementar dispositivos de evaluación y de relevamiento de información que permitan contar periódicamente con un estado de situación de la alfabetización en la educación obligatoria, brindar evidencia sobre los avances de los planes desarrollados y retroalimentar las líneas de acción a partir de la formulación de recomendaciones fundamentadas.

Para tener un seguimiento y evolución de los aprendizajes de los estudiantes en el marco del Plan Jurisdiccional de Alfabetización, se trabajará en conjunto con la

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMÁN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL Nº 1097/5(MEd)**

**///... CONT. ANEXO UNICO**

Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa en el diseño de dispositivos de evaluación y monitoreo.

Las acciones se iniciarán con la implementación de una evaluación de aprendizajes en el área de Lengua y Matemática, de carácter muestral, dirigida a estudiantes de **tercer y sexto grado de Nivel Primario**, que comprenderá un total de **166 escuelas** entre las que se cuentan 24 Escuelas Prioritarias de Aprendizaje, y 26 escuelas del Proyecto Provincial para el cuidado de las Trayectorias Escolares.

Las 166 escuelas son el resultado de un muestreo probabilístico, para el cual se tuvo en cuenta criterios para la selección aleatoria, como el ámbito y el tipo de gestión. Esta muestra representa el 22% del universo de 752 establecimientos de nivel primario. Los datos obtenidos del RA 2023 arrojan una matrícula total de 30.542 en tercer grado de los cuales participarán 9.217 estudiantes, y en sexto grado con un total de 28.615, de los cuales participarán 8.839 estudiantes. La muestra corresponde al 30,5% de estudiantes de ambos grados de nuestra Jurisdicción.

Para las evaluaciones se diseñarán los instrumentos y se definirán niveles de desempeño para los indicadores de lectura y escritura. La elaboración del informe de resultados tendrá como objetivo profundizar en el diagnóstico inicial de las Escuelas Prioritarias de Aprendizaje, y, a través de un análisis comparativo con las demás escuelas involucradas, recuperar experiencias alfabetizadoras exitosas y/o la detección de nuevas escuelas prioritarias. Se proyecta que la socialización de estos informes se haga extensivo a las escuelas participantes para guiar el diseño de proyectos institucionales en torno a la alfabetización inicial y avanzada; y además, realizar la devolución a equipos técnicos en cada instancia de diagnóstico, monitoreo y evaluación para redireccionar acciones de programas y líneas en el marco del Plan Jurisdiccional de Alfabetización.

También se proyecta el monitoreo en territorio de la implementación de las líneas de trabajo propuestas en el Plan, a través de, por ejemplo, el diseño de rúbricas para la evaluación y autoevaluación de los estudiantes, y la realización de encuestas a docentes.

Para el **Nivel Secundario**, se proyecta realizar en el marco del Plan Jurisdiccional, la recolección y análisis de datos cuantitativos en una selección de **escuelas Prioritarias de Aprendizaje**, para diagnosticar el tipo de dificultades de lectura y escritura y el porcentaje específico detectado para cada dificultad mediante una rúbrica de evaluación de desempeños (línea ya descrita en el Eje 4- Articulación con organizaciones e instituciones sociales). La recolección de datos se hará a través de una encuesta de diagnóstico<sup>2</sup>. Se proyecta, también, la devolución de los resultados del diagnóstico a equipos técnicos, docentes, directivos y supervisores de las escuelas

M. Ed.

<sup>2</sup>Ya implementada en escuelas de sectores vulnerabilizados en el año 2018 y 2022 en la provincia de Tucumán. El instrumento utilizado fue diseñado durante el dictado del Ciclo de Formación en investigación 2018 realizado por el INVELEC (Instituto de Investigaciones sobre el Lenguaje y la Cultura- UNT- CONICET) en vinculación con la Dirección de Educación Superior del Ministerio de Educación de la provincia; y durante el trabajo de campo realizado en el marco de una tesis doctoral del mismo Instituto.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

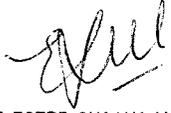


**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

///... CONT. ANEXO UNICO

involucradas, para la puesta en práctica de dispositivos didácticos para la aceleración de aprendizajes.

Se propone, además, el relevamiento nominalizado sobre la apropiación de contenidos curriculares en los diferentes niveles educativos de las escuelas prioritarias de aprendizaje para el seguimiento de las trayectorias escolares de las/os estudiantes. De esta manera se favorecerá la articulación entre niveles y el diseño de estrategias de intervenciones ágiles y situadas.

  
Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Se continuará con las evaluaciones estandarizadas: *Aprender* 6° año, Nivel Secundario, modalidad: censal, áreas: Lengua y Matemática; *Aprender* 3° grado, Nivel Primario, modalidad: muestral, área: Lengua. Lectoescritura; PISA (Programa para la Evaluación Internacional de Estudiantes), destinada a estudiantes de 15 años que estén cursando su trayectoria en el nivel secundario; *Acompañar*, Plataforma Federal de Evaluación Formativa que permite a las y los docentes elaborar instrumentos de evaluaciones digitales Áreas: Lengua, Matemática, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales adaptadas a los procesos de enseñanza y aprendizaje que se desarrollen en sus aulas.

**Bibliografía**

Castell, R. (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Editorial Manantial, Argentina.

Loyo, A., Calvo, B. y Gómez, C. (2009). *Centros de transformación educativa: México D. F. (México)*. Madrid: Fundación Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

Reunión Técnica UNESCO Montevideo – UNICEF Argentina y Uruguay, (2024) “La transformación de la educación secundaria y los desafíos de la lectura y escritura en el ingreso al nivel”.

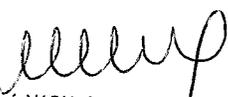
Terigi, F. (2014). *La inclusión como problema de las políticas educativas*. En Feijóo, M.C., y Poggi, M. (Coord.) *Educación y políticas sociales. Sinergias para la inclusión*. Buenos Aires: Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación IPE-Unesco. 217-234.

Kaliman, R.; Camuña, S.; Alonso Olivera, E. (2022). *Un instrumento enriquecido para identificar las dificultades de lectura y escritura en la secundaria*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Consejo Nacional Investigaciones Científicas Técnicas - CONICET.

Kaufman, A., Lerner, D., Castedo, M. y Torres, M. (2018). *Seminario acerca de la evaluación. 1a ed.* - Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación, 2015. E-Book. - (Alfabetización para la UP). En *Memoria Académica*: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.641/pm.641.pdf>

Lerner, Delia (2001). *Leer y escribir en la escuela. Lo real, lo posible y lo necesario*. México: Fondo de Cultura Económica.

Lerner, D.; Castedo, M.; Alegría, M.; Cisternas, T. (2018). *Alfabetización inicial desde una perspectiva constructivista psicogenética. Una entrevista con Delia Lerner y Mirta*

  
Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN

M. Ed.



**CONT. RESOLUCION MINISTERIAL N° 1097/5(MEd)**

///... CONT. ANEXO UNICO

Castedo. Bellaterra Journal of Teaching & Learning Language & Literature, 11(2), 100-119.

Disponible en [http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art\\_revistas/pr.9033/pr.9033.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.9033/pr.9033.pdf)

Padilla, C. (2020). Enseñar y aprender a argumentar a lo largo de la escolaridad: desafíos actitudinales, epistémicos, colaborativos y situados. RIA. Revista Iberoamericana de Argumentación, 20 (1): 7-29.

[https://revistas.uam.es/ria/article/view/ria2020\\_20\\_001/12268](https://revistas.uam.es/ria/article/view/ria2020_20_001/12268)

Turbay Restrepo, C. (2010). Analfabetismo y adolescencia: historias de exclusión. Lecturas posibles. Comentario al Capítulo 1 del Atlas de las desigualdades educativas en América Latina: Adolescencia y analfabetismo en América Latina. SITEAL. UNESCO, OEI, IPE.

**Documentos ministeriales:**

Ministerio de Educación de Tucumán, Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Situación Diagnóstica. Desempeño en Lengua en Escuelas Primarias de Tucumán. Hacia un Plan de Alfabetización.

Ministerio de Educación de Tucumán, Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Situación Diagnóstica. Desempeño en Lengua en Escuelas Secundarias de Tucumán. Hacia un Plan de Alfabetización.

Ministerio de Educación de Tucumán, Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Escuelas Prioritarias Nivel Primario.

Ministerio de Educación de Tucumán, Departamento de Evaluación de la Dirección de Planeamiento y Calidad Educativa (2024) Escuelas Prioritarias Nivel Secundario.

Ministerio de Educación de la Nación (2006) Ley de Educación 26206.

Ministerio de Educación de la Nación (2024). Resolución N° 465/24 Anexo del Consejo Federal de Educación. *Compromiso Federal por la Alfabetización. Política Nacional de Alfabetización.*

Núcleos de Aprendizaje Prioritarios (NAP) Primer Ciclo de Educación Primaria 1°, 2° y 3° años (2012) Ministerio de Educación de la Nación.

Anijovich, Rebeca y otros. En "Una introducción a la enseñanza para la diversidad". Editorial Fondo de Cultura Económica de Argentina S.A. Bs. As. 2004.

M. Ed.

Prof. ESTER SUSANA MONTALDO  
MINISTRA DE EDUCACION

Prof. MARIA GABRIELA GALLARDO  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION DE TUCUMAN